



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 044

SIGCMA

San Andrés, islas, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Controversias Contractuales
Radicado	88-001-33-33-001-2018-00010-00
Demandante	Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales-DIAN
Demandado	Sociedad Organización Aycardi SAS hoy Agopla SAS
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el anterior informe secretarial, observa el Despacho que las partes interpusieron recurso de apelación contra la sentencia No. 071 del 19 de abril de 2022, proferida por esta Corporación. Así pues, por haberse presentado el recurso dentro de la oportunidad legal, conforme lo establece el artículo 243 de la Ley 1437 de 2011, se concederán los recursos en el efecto suspensivo.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: CONCÉDANSE los recursos de apelación presentados por los apoderados de las partes contra la sentencia No. 071 del 19 de abril de 2022, proferida por esta Corporación. Por secretaría **REMÍTASE** el expediente al H. Consejo de Estado para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 044

SIGCMA

Firmado Por:

Noemi Carreño Corpus

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 003 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9317700c51e9f2abbf49c892d88d1077f5f98b072b6632e64105839f50dd6c0

Documento generado en 24/05/2022 04:13:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>